

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12520 *Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No-Solas, marca Furuno, modelo Felcom 19 Mini-C (LRIT), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la aprobación del equipo estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No-Solas, marca Furuno, modelo Felcom 19 Mini-C (LRIT), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Cap. II del Título III.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No -Solas.

Marca: Furuno.

Modelo: Felcom 19 Mini-C (LRIT).

N.º Aprobación: 88.0020.

La presente aprobación es válida hasta el 21 de junio de 2017.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.